



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058602/2010, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes por renuncia del Ing. César Ángel CUYAUBE, aceptada por Resolución N° 1170 – HCD – 2010;

Las Actas de Tribunal obrante a fs 09 a 15, 28 a 30 y 41 a 49;

La notificación de los postulantes obrante a fs. 14, 30 y 49;

Que a fs 25 obra el pedido de licencia del Ing. Agrim. Daniel E. BRIGUERA en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Asignatura TOPOGRAFÍA II;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 65;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agrim. Daniel E. BRIGUERA (Leg. 30143 – D.N.I: 17.845.075 – FN: 12-AGOS-66) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en la Cátedra TOPOGRAFÍA II (I.C) mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 Cap. IV – Ap. II, inciso e.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Agrim. Daniel Enrique BRIGUERA (Leg. 30143 – D.N.I: 17.845.075 – FN: 12-AGO-66), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en la Cátedra TOPOGRAFÍA I (I.AGRIM) hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que pertenecía al Ing. César Ángel CUYAUBÉ.

Art. 3º).- Designar interinamente al Ing. Hugo Enrique COGGIOLA (Leg. 33942 – DNI: 12.329.150 – FN: 12-FEB-57), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en la Cátedra TOPOGRAFÍA I (AGRIM) hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que pertenecía al Ing. César Ángel CUYAUBÉ.

Art. 4º).- Designar interinamente al Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE (D.N.I: 14.921.458 – FN: 13-JUN-62) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en la Cátedra TOPOGRAFÍA II (AGRIM) de la Carrera INGENIERÍA CIVIL, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que pertenecía al Ing. César Ángel CUYAUBÉ.

Art. 5º).- Las fechas de alta serán la de las actas que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambios de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.-

Art. 6º).- Los Docentes mencionados en los Art. 2º, 3º y 4º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- Las mismas no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

cd 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. DIRECTOR DANIEL BVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 236 - H.C.D.- 2011.

